



## “EDUCANDO EN LIBERTAD CON LA CORRESPONDIENTE RESPONSABILIDAD”

R.M. N°5991- 23/07/1940

### BOLETÍN INFORMATIVO PARA PADRES DE FAMILIA N° 001 Condiciones de la Prestación del Servicio Educativo 2023

**Promotor:** Pbro. Alejandro Justino Zelada Villalobos

**Directora:** Antonia Huamán Medina.

La Dirección de la Escuela Parroquial “Nuestra Señora del Rosario”, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, hace de su conocimiento las Condiciones de la prestación del Servicio Educativo para el año 2023, comunicando los siguiente:

- I. **Inicio de clases:** 1 de marzo del 2023.
- II. **Modalidad del Servicio Educativo:** Presencial
- III. **Matrícula.**

1. Costo

<b>Matrícula:</b>	<b>S/. 150.00</b>
-------------------	-------------------

2. Cronograma de la matrícula por orden alfabético

<b>Del 09 de enero al 24 de febrero del 2023</b>
--

3. **Matrícula para Alumnas ingresantes.**

La matrícula de la alumna ingresante debe realizarlo su madre, y/o padre o apoderado legal

**a. *Requisitos para matricular***

- Podrán acceder a la matrícula las niñas que tengan 6 años o los cumplan al 30 de marzo del año en curso.
- Partida de nacimiento de la estudiante.
- Copia de DNI de los padres o apoderado legal.
- Si el apoderado legal no es ninguno de los padres, debe presentar una carta notarial que lo acredite como tal
- Copia del DNI de la alumna.
- Presentar la Constancia de no adeudo 2022 si procede de un colegio de la misma Promotora.

Documentos adicionales y deseables para la Institución

- Partida de bautizo.
- Partida de Matrimonio de los padres (Si están casados)

**b. Proceso de matrícula:**

- Descargar el Contrato de prestación de servicio educativo 2023 que será enviado a su correo.
- Completar el Contrato de prestación de servicio educativo 2023 y presentarlo en la secretaría del colegio adicionando los documentos solicitados en “Requisitos para matricular”
- Realizar el pago de la matrícula a través de los siguientes medios

<b>BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ Ahorro Soles</b>	<b>BBVA CONTINENTAL Corriente Soles</b>
<b>Cuenta N° 255-30017923-0-70 CCI N° 002-255-130017923070-84</b>	<b>Cuenta N° 0011-0054-0100003680 CCI N° 011-054-000100003680-44</b>

Enviar la constancia de pago al correo de tesorería:

[aaguero@colegiosparroquiales.com](mailto:aaguero@colegiosparroquiales.com)

- Dentro de las 48 horas recibirá un correo confirmando que se realizó la matrícula.

**4. Ratificación de matrícula para las estudiantes del 2do al 6to grado.**

**a. Requisitos para ratificar la matrícula**

- Haber enviado la solicitud de Ratificación de matrícula hasta el 28 de diciembre del 2022
- Contar con la constancia de no adeudo del año escolar 2022

**b. Proceso de Ratificación de matrícula.**

- Descargar el Contrato de prestación de servicio educativo 2023 que será enviado a su correo una vez que se verifique los requisitos para ratificar la matrícula.
- Completar el Contrato de prestación de servicio educativo 2023 y presentarlo en la secretaría del colegio.
- Realizar el pago de matrícula a través de los siguientes medios

<b>BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ</b>	<b>BBVA CONTINENTAL Corriente Soles</b>
--------------------------------------	---

Ahorro Soles	
Cuenta N° 255-30017923-0-70 CCI N° 002-255-130017923070-84	Cuenta N° 0011-0054-0100003680 CCI N° 011-054-000100003680-44

- Enviar la constancia de pago al correo de tesorería:  
[aaguero@colegiosparroquiales.com](mailto:aaguero@colegiosparroquiales.com)
- Dentro de las 48 horas recibirá un correo confirmando que se realizó la matrícula.

#### IV. Costo de la Pensión por enseñanza.

Modalidad	Costo
<b>Educación presencial</b>	
Estudiantes procedentes de otros lugares	S/. 150 00
Estudiantes residentes en Cerro Alegre	S/. 75 00

##### a. Cronograma de pago de las pensiones.

Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago será el 22/12/2023; según el siguiente cronograma.

MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
Marzo /cuota 1	31 de marzo	Agosto / cuota 6	31 de agosto
Abril /cuota 2	30 de abril	Septiembre / cuota 7	30 de setiembre
Mayo /cuota 3	31 de mayo	Octubre / cuota 8	31 de octubre
Junio /cuota 4	30 de junio	Noviembre / cuota 9	30 de noviembre
Julio /cuota 5	31 de julio	Diciembre / cuota 10	22 de diciembre

#### V. Cuota de Ingreso.

El colegio no cobra cuota de ingreso.

Histórico del monto de pensiones y cuota de matrícula de los últimos cinco años.				
NSR.				
Año	Matrícula	Pensión Normal	Media Beca	Observaciones
2018	110	110	55	
2019	110	110	55	

2020	110	110	55	Solo el mes de marzo se cobró este monto
2020	90	90	45	Desde abril a diciembre se cobró este monto
2021	90	90	45	
2022	110	110	55	Solo el mes de marzo y abril cobró este monto
2022		130	65	Desde mayo a diciembre se cobró este monto

**VI. Información Histórica del monto de las pensiones.**

En los últimos cinco años, el Servicio Educativo ha tenido los siguientes costos.

**VII. Retención de certificados de estudios por la falta de pago de pensiones.**

El colegio tiene la facultad de retener los certificados de estudios correspondientes a los grados de estudios no pagados de conformidad al numeral 16.1 del artículo 16 de Ley 27665 modificado por Decreto de Urgencia 002-2020.

**VIII. Número de vacantes.**

- a. **1er grado.** 54 vacantes regulares y 4 vacantes para estudiantes con NEE.
- a. **Del 2do al 6to grado.** Si se generan vacantes en estos grados se publicarán en la web, en la primera semana de enero para el proceso de Admisión Excepcional. En este proceso las postulantes rendirán una prueba escrita.

**IX. Número máximo de estudiantes por aula.**

Grado	Sección	Aforo de estudiantes
Primero	A	27
	B	27
Segundo	A	28
	B	28
Tercero	A	30
	B	30
Cuarto	A	30
	B	30
Quinto	A	30
	B	30
Sexto	A	30
	B	30

**X. Control de asistencia.**

## **Proceso a seguir**

- a. La maestra de aula y la tutora de aula verifican diariamente la asistencia de las estudiantes a su cargo antes de iniciar las sesiones de clases.
- b. En caso de una inasistencia de la estudiante, El padre de familia o el apoderado legal debe justificar la inasistencia de la estudiante, al día siguiente por alguno de estos medios:
  - Con un FUT presentándolo en la secretaría del colegio
  - Por medio del formulario virtual.
  - Con un escrito en su cuaderno de Control.
- c. Si la estudiante falta por más días, el padre de familia o apoderado legal debe justificar con alguna evidencia la inasistencia de la estudiante. (Consulta médica, descanso médico, otros)
- d. Si la estudiante debe ser retirada en horas de clases por cita médica u otro motivo, por una persona ajena, el apoderado legal debe enviar una nota a la maestra o tutora de aula comunicando que hora será retirada la alumna y el nombre de la persona que retira a la alumna.
- e. La persona que retira a la alumna en horas de clases debe firmar el cuaderno de permisos en secretaría.
- f. En la Libreta de información se comunicará la asistencia de las alumnas durante cada trimestre.

### **XI. Servicios de apoyo para los estudiantes**

Las estudiantes cuentan con los servicios de apoyo y soporte Psicológico; Catequesis Escolar para la preparación de los sacramentos de Confesión y Comunión, y Taller de canto.

### **XII. Medios de comunicación con los PP.FF.**

Los medios para comunicarse con los padres de familia y para comunicar documentos Institucionales serán:

- a) La página web oficial: <https://colegiosparroquiales.com/>
- b) Correo personal del PP. FF o Apoderado Educativo
- c) WhatsApp del PP.FF. de aulas
- d) Llamadas telefónicas.

### **XIII. Becas**

El colegio otorga Becas Académicas completas y medias Becas Académicas a las estudiantes más destacadas en premio a su esfuerzo.

También otorga Becas Extraordinarias a las estudiantes residentes en Cerro Alegre y a las hijas del personal que labora en el colegio.

Además, otorga Becas de Ayuda a las estudiantes en orfandad y/o en situación económica grave.

#### **XIV. Consideraciones.**

Los datos que consigne en el contrato de prestación de servicios serán registrados en la base de datos del colegio como referencia para todo trámite y comunicación.

El Colegio cuenta con la Plataforma digital Google Classroom y la plataforma de video conferencias Google Meet para reforzar la estrategia de aula invertida....

Agradecemos la confianza que depositan en el colegio. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestras estudiantes haciendo de ellas personas que contribuyan en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

Imperial, 30 de noviembre del 2022

La Dirección